

EXP-UNC:0039742/2014

Córdoba, 11 SEP 2014

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones y sus agregados, docentes de los distintos Departamentos Académicos solicitan autorización para llevar adelante actividades académicas, de investigación y culturales en distintas Universidades de Latinoamérica, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes acreditan las correspondientes invitaciones o certificaciones para participar en los eventos.

Que los distintos Departamentos Académicos y la Secretaría Académica toman conocimiento brindando opinión favorable a los pedidos.

Que el Área Económica Financiera- Personal y Sueldos informa sobre la situación de revista de cada uno de los solicitantes.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el encargo al Prof. Lucas Di Pascuale, legajo N° 28.104, para realizar una conferencia dentro del “ Proyecto Aula Abierta de la Escola Guignard -UEMG- Universidad del Estado de Mina Gerais” y una exposición y charla en el “Laboratorio de Intervenções Undió- Belo Horizonte, Brasil”, desde el 23 de setiembre al 1 de octubre de 2014 inclusive, en sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra de Dibujo III (Grabado), Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Dibujo III y Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Pintura IV, todas del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el encargo a la Dra. Fabiola de la Precilla, legajo N° 37.622, para realizar tareas académicas en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Profesores Cuarto Centenario Convocatoria 2014 de la UNC en el Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura adscrito a la Universidad Michoacana de San Nicolás, México, desde el 2 al 25 de setiembre 2014 inclusive, en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de Dibujo I , Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Sistema de Representación, ambas del Departamento Académico de Artes Visuales.

Calut

EXP-UNC:0039742/2014

ARTÍCULO 3º: Autorizar el encargo a la Prof. Silvina G. Argüello, legajo N° 32.886, para participar en calidad de expositora al XI Congreso de la Asociación Internacional para el Estudio de la Música Popular, Rama Latinoamericana – Bahía-Salvador, Brasil, desde el 10 al 19 de octubre de 2014 inclusive, desde sus cargos de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra de Folklore Musical, Profesor Adjunto con semidedicación de la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical I, ambas del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 4º: Reconocer el encargo realizado por la Lic. Maura Jorgelina Sajeve, legajo N° 42.952, en el Festival de Teatro de la ciudad de Manta, Ecuador con la obra Griegos del grupo teatral La Convención., desde el 29 de agosto al 5 de setiembre de 2014 inclusive, desde sus cargos de Profesor Titular con semidedicación de la cátedra Psicopedagogía Teatral, del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 5º: Autorizar el encargo a la Prof. Marina Patricia Ávila, legajo N° 25.594, para realizar actividades científico-académicas en el Museo de Arte Contemporáneo de San Pablo, Brasil, como Directora del proyecto de investigación “Colecciones desplegadas: formas curatoriales en el campo del arte”- Programa de Movilidad Internacional de Profesores Cuarto Centenario de la UNC, desde el 18 al 28 de setiembre de 2014 inclusive, en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra de Pintura I, del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el encargo a la Prof. Mariana del Val, legajo N° 35.607, para realizar actividades científico-académicas en el Museo de Arte Contemporáneo de San Pablo, Brasil, en el marco del proyecto de investigación “Colecciones desplegadas: formas curatoriales en el campo del arte”- Programa de Movilidad Internacional de Profesores Cuarto Centenario de la UNC, desde el 18 al 28 de setiembre de 2014 inclusive, en sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Pintura II, Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de Pintura III y Profesora Adjunta con semidedicación en la cátedra Morfología, todas del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 7º: Autorizar el encargo a la Prof. Ana Sofía Maizón, legajo N° 49.063, para realizar actividades en el marco del Programa de Movilidad Docente Cuarto Centenario en la Universidad Federal Fluminense, Brasil, desde el 24 de setiembre al 1º de octubre de 2014 inclusive, desde sus cargos de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de Historia Social y Económica Argentina del Departamento Académico de Cine y Tv.

ARTÍCULO 8º: Los encargos autorizados y reconocidos en los artículos precedentes, se encuadran en lo dispuesto por el artículo 3º y 10º, segundo párrafo, de la O.H.C.S. N° 1/1991 (Texto Ordenado aprobado por R.R. N° 1600/2000).

ARTÍCULO 9º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Comunicar a los interesados. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°

0452


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U N C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba